



**+CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

**RESOLUCIÓN COMISCA 11-2020**  
**Relativa la Estrategia Regional de Salud Mental del COMISCA**

**11 de diciembre de 2020**

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

**VISTOS:**

Los artículos 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y los artículos 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al Art. 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa, los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento.
- II. Que de conformidad al Art. 9 literal d) del Reglamento COMISCA 01-2017 denominado Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), corresponde al Consejo de Ministros adoptar las decisiones que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos de COMISCA e instruir a las demás instancias del sector salud sobre su cumplimiento.
- III. Que desde el año 2013, el abordaje de salud mental ha estado presente en la agenda política del COMISCA, por medio de la emisión de resoluciones derivadas de la XXXVIII y XXXIX Reunión del COMISCA, relativas a la elaboración de una propuesta de "Plan de Salud Mental Regional" que incluyera Alzheimer y Demencias relacionadas, Suicidio y Drogadicción; así como la inclusión de psicotrópicos para el tratamiento de problemas de salud mental en el proceso de Negociación Conjunta de Medicamentos de COMISCA®.

30

L.G



- [Handwritten signature]*
- IV. Que en la XXXIX Reunión del COMISCA realizada en el año 2013, se instituyó por mandato del COMISCA el “Observatorio de Centroamérica y República Dominicana de Conductas Suicidas” como un espacio interdisciplinario e intersectorial en la región.
- V. Que, en el año 2017, se expande el “Observatorio de Conductas Suicidas” hacia un “Observatorio de Salud Mental”, por decisión técnica del Grupo Técnico de Salud Mental (GTSM) y de la SE-COMISCA con el apoyo técnico de OPS/OMS.
- VI. Que uno de los lineamientos estratégicos del Foro Intersectorial Regional para la Salud en Centroamérica y República Dominicana es la salud mental.
- VII. Que en el marco de la respuesta regional a la pandemia COVID-19, se han elaborado los Lineamientos para fortalecer la salud mental frente a la emergencia y consecuencias de la COVID-19 en Centroamérica y República Dominicana.
- VIII. Que con el fin de promover un conjunto de intervenciones de salud mental desde una perspectiva comunitaria, diferenciadas por ciclo de vida, vulnerabilidad y riesgos sociales, acorde a los procesos y condiciones de determinación social, ofreciendo respuestas tanto a emergencias epidemiológicas de salud mental, desastres, problemáticas derivadas de la migración, violencia, sustancias psicoactivas y conductas suicidas, como para fortalecer los sistemas de información y vigilancia en salud, modelos de protección y promoción de salud mental, de prevención, atención y rehabilitación de condiciones en salud mental, se ha elaborado la Estrategia Regional de Salud Mental del COMISCA.
- 36*

*[Handwritten signature]*

**POR TANTO, Resuelven:**

- I. Aprobar la Estrategia Regional de Salud Mental del COMISCA e instruir a la SE-COMISCA y al Grupo Técnico de Salud Mental (GTSM) su implementación con el apoyo de la OPS/OMS y otros socios de la cooperación internacional interesados en fortalecer la salud mental en Centroamérica y República Dominicana.
- [Handwritten signature]*
- [Handwritten signature]*
- [Handwritten signature]*
- L.G.*



La presente Resolución es de obligatorio cumplimiento, entrará en vigencia en la fecha de su adopción y será firmada posteriormente. Una vez firmada, deberá ser depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

**Dra. Martha Verónica Reyes,**  
Ministra de Salud y Presidente Pro Témpore del COMISCA  
República de Nicaragua

**Dr. Javier Zuniga,**  
Representante Ad hoc  
Ministerio de Salud  
Belize

**Dr. Daniel Salas Peraza,**  
Ministro de Salud  
Ministerio de Salud  
República de Costa Rica

**Dr. Carlos Gabriel Alvarenga  
Cardoza,**  
Viceministro de Salud  
Ministerio de Salud  
República de El Salvador


**Dra. Norma Lucrecia Ramírez  
Sagastume,**  
Viceministra Técnica  
Ministerio de Salud Pública y Asistencia  
Social  
República de Guatemala



**Dr. Nery Conrado Cerrato Ramírez,**  
Subsecretario de Proyecto e Inversión  
Secretaría de Salud  
República de Honduras



**Dr. Luis Garrido,**  
Representante Ad hoc  
Ministerio de Salud  
República de Panamá



**Dr. Plutarco Arias Arias,**  
Ministro de Salud Pública  
Ministerio de Salud Pública  
República Dominicana